

LA POLÍTICA ECONÓMICA A PARTIR DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN VENEZUELA: CASO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ZULIA*

Jennifer Fuenmayor**
Haydée Ochoa Henríquez***

Resumen

Con el proceso de descentralización político territorial en curso se le transfieren a los Estados dos importantes competencias concurrentes: 1) La Transferencia de la planificación y promoción de su desarrollo integral y 2) La promoción y el desarrollo de áreas de interés, una de éstas es la industria, en este proceso, los gobernadores se convierten en actores claves para realizar cambios económicos a favor del desarrollo de los Estados y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El presente artículo tiene como propósito explorar la política económica que se promueve desde la Gobernación del Estado Zulia a partir del proceso de descentralización para el período 1989-2003. Para ello utilizamos las siguientes variables: 1) La promoción de inversiones; 2) La creación de fondos de financiamientos y 3) La privatización de los servicios. La investigación se realizó por período de gobierno, con base a la información documental y utilizando los referentes teóricos necesarios. Los resultados revelan que con el advenimiento del proceso de descentralización en Venezuela se han producido cambios relevantes en la política económica de los Estados a favor del modelo neoliberal que lo que busca en el fondo es la reducción del Estado y para ello se ha valido de prácticas que provienen de la empresa privada, por lo que se está lejos de alcanzar el desarrollo del Estado Zulia.

Palabras clave: Política económica, neoliberalismo, descentralización, privatización, inversiones, Gobernación del Estado Zulia, Venezuela.

* Ubicado al norte y occidente del país, en la frontera con Colombia. Es uno de los Estados más importantes desde el punto de vista económico, por ser productor de petróleo, principal fuente de ingresos del Estado venezolano. Es además un Estado con vocación agrícola y pecuaria. Es el principal productor de varias frutas y hortalizas y de productos derivados de la leche.

** Economista. Doctora en Ciencia Política (LUZ). Magíster en Ciencia Política. Magíster en Economía. Docente e Investigadora del Instituto de Investigaciones de la FCES de LUZ. Acreditada en el PEII Nivel C. Correo electrónico: jjfuenmayor@yahoo.com

*** Doctora en Estudios del Desarrollo en el CENDES-UCV. Investigadora de la Universidad del Zulia y de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), reconocida en el PEII Nivel C. Coordinadora de Investigación y Estudios Avanzados en la sede Zulia de la UBV. E-mail: haydeeochoaubv@gmail.com

The Political Economy from the decentralization process in Venezuela: Case of the government of Zulia state

abstract

With the territorial and political decentralization process underway there are transferred to the States two major concurrent jurisdiction: 1) The transfer of planning and promotion of integral development and 2) The promotion and development of interest areas, one of which is industry in this process, the governors will become key players for economic change for development of states and thereby improve the quality of life for its inhabitants. This paper aims to: explore the economic policy that is promoted from the governor of zulian state from the process of decentralization in the period 1989-2003. We use the following variables: 1) The promotion of investment, 2) Creation of funds of financing and 3) the privatization of services. The research was conducted for a period of government, based on documentary information and using the theoretical framework necessary. The results show that with the advent of the decentralization process in Venezuela there have been significant changes in economic policy of the States in favor of the neoliberal model that what's looking at the bottom is the reduction of the state and has used this practice coming from private enterprise, so it is far from Zulia stateto reach development.

Keywords: Economic, neoliberalism, decentralization, privatization, investment, governor of Zulia State, Venezuela.

Introducción

Con el avance del proceso de descentralización político territorial en Venezuela, se le abre la posibilidad a los Estados de la promoción de su propio desarrollo. Los gobernadores tienen la responsabilidad de formular e implementar la política económica regional con el gran compromiso que esto significa: El desarrollo en nuestro caso, del Estado Zulia. Realizar inversiones que se traduzcan en calidad de vida, y bienestar sería el propósito fundamental de la política económica, para ello es necesario el crecimiento económico, atacando los problemas desde sus estructuras para enrumbar al Estado Zulia hacia su desarrollo.

La descentralización debería ser un instrumento para lograr cambios estructurales¹ en la sociedad, dentro de una concepción de desarrollo integral en donde el Estado, sea el promotor de un modelo de desarrollo, de un proyecto alternativo y, de políticas públicas diseñadas e implementadas con una lógica diferente a la mercantil, que apunte al logro de una gestión para la transformación de la sociedad. Esta propuesta a nuestro juicio, no resulta viable en el período analizado de avance de la descentralización política territorial, ya que el interés central es la búsqueda de la eficiencia y la reducción del Estado en el marco de un proyecto neoliberal que solo busca crecimiento para la eficiencia, lejos de estar comprometido con los intereses de toda la sociedad, con la solidaridad, el bien común, la justicia social, la democratización del poder, la participación ciudadana, con una mejor distribución, acceso y oportunidades en pro de la inclusión social.

El desarrollo debe ser visto como “la revalorización del ser humano, el equilibrio de las relaciones sociales, el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, la esencialidad del estado de satisfacción del colectivo social y del individuo, la distribución progresiva del ingreso y el bienestar, el crecimiento orgánico del potencial productivo, la industrialización revalorizadora del trabajo y los recursos naturales, el capital como brazo técnico de la sociedad; excluye el gigantismo, el consumismo, el tecnologismo, el automatismo que son desviaciones de comportamiento humanos en detrimento de la calidad de vida. Es condición indispensable la democracia integral, como ejercicio de la libertad, la igualdad posible, la solidaridad, la responsabilidad del común, la paz y el respeto mutuo de los derechos humanos y sociales” (Maza, 2000: 572). De lo que se trata es que el Estado social y solidario formule e implemente políticas públicas para la vida (Hinkelammert y Mora: 2001; 2005).

La política económica debe ser el vehículo para lograr los cambios estructurales necesarios en la ruta hacia el desarrollo. El presente artículo tiene como propósito explorar la política económica que se promueve desde la Gobernación del Estado Zulia a partir del proceso de descentralización para el período 1989-2003.

1. El panorama político de la descentralización política territorial

Oswaldo Álvarez Paz es el primer gobernador electo por votación popular en el Estado Zulia, luego que fuera aprobada la Ley sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado, contenida en la Gaceta Oficial No. 34039 de fecha 29 de agosto de 1988, la cual contemplaba en su artículo 2º que en cada Estado será elegido un gobernador por votación universal, directa y secreta. Asimismo, el mismo día en que

¹ Estos cambios estructurales, no van en una sola dirección, sino son multidimensionales y tiene que ver con lograr importantes cambios en la dimensión económica, social, política, territorial, ambiental y en las relaciones con el resto del mundo. Entre estos cambios se destacan: Incorporación de la ciencia y tecnología; crecimiento; integración sectorial; pleno empleo; distribución del ingreso; seguridad alimentaria, elevación de las condiciones y calidad de vida; elevación en los niveles de educación; en las condiciones de salud; convivencia y solidaridad social; perfeccionamiento del estado y de la democracia; contraloría social en la gestión pública; participación consciente y organizada; preservación del hábitat humano, de la biodiversidad; protección de la capa de ozono; equilibrio regional; cooperación internacional, etc (Utria, 2002).

se aprobara dicha Ley, también se determinó en otro texto de Ley (Gaceta Oficial N° 34208 del 28/04/89) (Mascareño, 2000), el período a gobernar, el cual sería de tres años para los gobernadores.

Finalmente es aprobada la Ley Orgánica de Descentralización, que contempla la transferencia de competencias tanto exclusivas como concurrentes y por ende de recursos para los estados, otorgándole poder a los gobernadores. En esta nueva realidad a juicio de Mascareño (2000), se ha observado cómo los gobernadores electos se han venido distribuyendo entre varias organizaciones políticas, atacando así el bipartidismo, la mayoría de los gobernadores electos durante el avance del proceso de descentralización política territorial, han emergido como importantes líderes regionales en los noventa y en su mayoría provienen de partidos políticos que son de diferentes ideologías, tales como: Acción Democrática (AD), de la corriente social-demócrata, el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), de la corriente socialcristiana; y las agrupaciones políticas Movimiento al Socialismo (MAS), y la Causa R de corriente socialista-reformista.

Algunos de estos líderes, quienes cumplieron su gestión como gobernadores de importantes regiones, luego fueron candidatos a la Presidencia de la República, tal es el caso de Osvaldo Álvarez Paz, gobernador elegido en el Estado Zulia para el período 1989-1992 y quien resultara reelecto en las elecciones para gobernadores del año 1992. En ambos procesos electorarios fue apoyado por el partido socialcristiano COPEI, además de otros partidos minoritarios.

Con la renuncia de Álvarez Paz para dedicarse a su campaña electoral, para la Presidencia de la República, es electa para la Gobernación del Zulia, por el tiempo que le faltaba a Álvarez Paz (año y medio), la Dra. Lola Aniyar de Castro con apoyo del Movimiento al Socialismo (MAS) y varios partidos pequeños de la izquierda, para el período 1994-1995, período en el cual se intenta un cambio a favor de la justicia social, tanto en la política como en la gestión pública, las cuales venían avanzando dentro de parámetros del modelo de economía de mercado, desde el primer período de gobierno con el inicio del proceso de descentralización territorial.

Luego, en las elecciones de 1995 resultó electo Francisco Árias Cárdenas, quien participara en el intento de golpe en 1992, acontecimiento político que le otorgó suficientes méritos para su posterior triunfo en las elecciones para gobernadores. Arias Cárdenas fue apoyado por La Causa R, principal partido político que lo llevó al poder. Posteriormente fue reelecto en las elecciones de 1998 para gobernar por un período de tres años, esta vez apoyado por otros partidos además de la Causa R, tales como el Movimiento V República (MVR), principal partido que llevó a Hugo Chávez al poder en las elecciones presidenciales de 1998; el partido Movimiento al Socialismo (MAS); el Partido Comunista de Venezuela (PCV); el partido socialcristiano COPEI, IRENE, entre otros partidos minoritarios; no obstante, dada sus aspiraciones políticas para postularse como candidato en las elecciones presidenciales del año 2000, lo obliga a renunciar y es por ello que se adelantan las elecciones para gobernadores en el año 2000 resultando ganador Manuel Rosales.

Para Fuenmayor y Ochoa (2003:199), lo resaltante de la primera candidatura de Francisco Árias Cárdenas, “era el discurso con el cual participó en aquel momento:

ataque a la corrupción y al deterioro social y político. Su agenda oculta era un programa de corte neoliberal muy poco conocido públicamente por no haber sido ampliamente difundido, en el cual se planteaba una profunda reforma del Estado que contemplaba, entre otras cuestiones, la privatización y la reducción de personal”.

Manuel Rosales es el gobernador electo en el año 2000, para ejercer su período de gobierno hasta el 2004, fue apoyado principalmente por el partido político: Un Nuevo Tiempo y se convierte posteriormente en el principal candidato de oposición del Presidente Hugo Chávez en las elecciones presidenciales del 2006, al participar en estas elecciones como principal candidato opositor del Presidente Chávez. En dichas elecciones resultó victorioso el Presidente Hugo Chávez con el 62,84% de los votos (CNE, 2006), a diferencia de Rosales, quien resultara perdedor con el 36,9% de los votos (CNE, 2006).

El gobernador Rosales para el año 2000 se encuentra con una nueva Constitución, aprobada a fines de 1999, en el marco de una Asamblea Nacional Constituyente, en dicha Constitución aparece un rico articulado a favor de una política diferente a la del proyecto económico neoliberal que privilegia lo social.

Posteriormente, en las elecciones para gobernadores de 2004, resulta reelecto como gobernador del Estado Zulia, Manuel Rosales, quien se convierte prácticamente en el único gobernador de oposición, acompañado solamente por el gobernador del Estado Nueva Esparta, en el otro extremo del país. Es de hacer notar que en las elecciones regionales de 2004, también participó como candidato a gobernador para ocupar la gobernación del Estado Zulia por tercera vez, Francisco Arias Cárdenas, donde resultara ganador Manuel Rosales, con el 54,025% de los votos (CNE, 2004), no obstante, Manuel Rosales no termina su período de gestión, dada su renuncia para postularse como candidato en las elecciones presidenciales de 2006, las cuales pierde frente al candidato, representante del proyecto político alternativo en curso, Hugo Chávez Frías.

Resulta conveniente recordar, que además de fuertes diferencias ideológicas, el gobernador Manuel Rosales apoyó las acciones en pro de un paro económico y petrolero en los años 2002-2003, asimismo, apoyó el gobierno inconstitucional de Carmona, en donde se desconoció el gobierno del Presidente Hugo Chávez, por lo que una vez restablecido el orden constitucional, se acentúa aun más la fractura y distanciamiento entre el gobierno del Estado Zulia y el nacional.

2. La descentralización como instrumento de la acumulación de capital

Coincidimos con Ochoa (1999), cuando afirma que la descentralización es una consecuencia de los cambios que se están produciendo a nivel de la economía y su propósito ha sido fundamentalmente, avanzar en la reestructuración económica y en el proceso de globalización en curso, lo que ha requerido de cambios en todo el aparato estatal; las gobernaciones como unidades administrativas del nivel subnacional, no están ajenas a este proceso, por el contrario están comprometidas con el nuevo patrón de acumulación internacional (Esteso, 1986).

Para estudiar la realidad de las gobernaciones desde que se inicia la descentralización político territorial, se han escogido las contribuciones que hacen los teóricos marxistas a la administración pública desde la teoría marxista, su principal fortaleza, entre otras, ha sido estudiar el Estado Capitalista y su relación con la acumulación de capital. Para Holloway (1982) y (Jessop, 2008), el Estado es capitalista en virtud a su relación con el proceso de acumulación, por lo que la dinámica de las formas y funciones del Estado está modelada por los cambios en la acumulación de capital

Afirma Therborn (1979), que los modos de producción son los que generan las formas específicas de organización del Estado. Los Estados capitalistas tendrán su forma específica de organización, ya Poulantzas (1978), en referencia a la relación Estado-Economía plantea que el Estado se organiza en función de su papel económico dando lugar a transformaciones institucionales que afectan el conjunto de los aparatos del Estado, las gobernaciones no están ajenas a ello, al contrario están comprometidas con la reestructuración capitalista y con el cambio de patrón de acumulación, son unidades políticas administrativas claves para avanzar en este proceso.

Lo anterior, nos conduce a afirmar que tanto la forma, como el contenido de las políticas públicas y la gestión, está relacionada directamente con la acumulación de capital y están orientadas a las condiciones y requerimientos del mercado, sobre esto se pronuncia Guerrero (1986), cuando señala que la política pública debe ser estudiada a partir de los fundamentos materiales y de las relaciones de producción.

Con el proceso de descentralización político territorial, las gobernaciones asumen nuevas funciones en el ámbito económico, ahora se involucran en el crecimiento económico para estar a tono con el proceso de globalización en curso. Estamos en presencia de un nuevo Estado, de un Estado que a través de sus prácticas, promueve un modelo de economía de mercado, producto de la reorientación de la economía hacia el mercado, lo cual se expresa en cambios en su política pública y en la gestión, o como dice Jessop (1999; 2008), se configura un Estado de Trabajo Schumpeteriano (ETS).

Con el ETS, lo que se busca es reorientar las principales funciones económicas del Estado como nuevo espacio temporal que sirve para la acumulación de capital, de lo que se trata es del cambio de la función económica del Estado Capitalista (Jessop, 1999; 2008) y es lo que también afirman autores como Poulantzas (1978); Holloway (1982; 2002); Therborn (1979); Guerrero (1986) y Ochoa (1999). Entre las principales características de este Estado están las siguientes: a) La promoción de innovaciones de productos, de procesos organizacionales y de mercados; b) Mejorar la competitividad estructural de las economías abiertas; c) Subordinación de la política social a las exigencias de flexibilidad del mercado de trabajo y de competitividad estructural (Jessop, 1999; 2008), por lo que el Estado Capitalista se vale de las prácticas de la empresa privada para lograr sus principales objetivos: Eficiencia (del capital); competencia; productividad; reducción de costos; innovación y rentabilidad (Jessop, 1999; 2008).

Es por eso, que Ochoa (1995) y Therborn (1979) coinciden al afirmar que los cambios en el Estado Capitalista han traído como consecuencia un nuevo modo de organizar el Estado, ahora con rasgos tecnocráticos en donde el Estado Capitalista

formula e implementa políticas públicas con una mayor racionalidad y énfasis en los criterios técnicos y económicos con la finalidad de dar respuesta a la acumulación de capital y no para responder a otros criterios como la legitimación (Ochoa, 1995). En este sentido se comprende la coexistencia del modelo tecnocrático con la influencia de otro estilo de gestión que proviene de los planteamientos de la Nueva Gestión Pública, propuestas muy similares a las de la reforma administrativa con rasgos tecnocráticos, en este sentido Guerrero (2000; 2004), ha señalado que el neoliberalismo se personifica en la Administración Pública a través de los planteamientos que se recogen con el nombre de Nueva Gestión Pública y las resume en ocho palabras: 1) Orientación al cliente; 2) Privatización; 3) Mercado; 4) Competencia; 5) Enfoque empresarial-gerencial; 6) Gerencia por objetivos y resultados; 7) Agenciación y 8) Reducción de costos. Siguiendo a Guerrero (2004), son prácticas y estrategias de la empresa privada que al trasladarse a la Administración pública se transforman en técnicas de gestión pública con el propósito de convertir a los funcionarios públicos en gerentes prestadores de servicios públicos y a los ciudadanos en clientes consumidores de los servicios públicos.

De esta manera es que tiene sentido la descentralización política-territorial, como instrumento que obedece a los procesos de reestructuración del sistema capitalista (De Mattos, 1989; 1990; Ochoa, 1999) y se concibe como parte del proyecto económico de gigantesca centralización capitalista del poder económico a escala mundial (Coraggio, 1991), que se ejecuta en todo el aparato estatal y que busca para ello la competencia internacional y la eficiencia del capital es por ello que la descentralización política territorial es un instrumento dirigido al mercado para atender la economía regional, sus actividades económicas y su inserción en la globalización económica (Jessop, 1999; 2008).

Por consiguiente, la descentralización política territorial no es un medio idóneo para lograr los objetivos declarados en el discurso que la promueve, de constituir un instrumento propicio para democratizar los procesos sociales, aumentar la participación popular, reducir la injusticia social y promover el desarrollo en las colectividades locales involucradas (De Mattos, 1989; 1990), y esto no es posible, ya que la dinámica del proceso de acumulación de capital va en otro sentido, en donde los propietarios del capital se apoyan en un cálculo económico centrado en la maximización de los beneficios y no de la maximización de las necesidades sociales de la sociedad. Sin duda, siguiendo a De Mattos (1989; 1990), lo que sí permite modificar la descentralización política territorial es la distribución territorial del poder en el ámbito de un territorio nacional, ya que no se puede revertir el proceso de acumulación de capital.

Los gobernadores electos con el curso de la descentralización, se convirtieron en agentes promotores de este proceso, a favor de políticas públicas clasistas y selectivas a favor de la acumulación de capital (Holloway, 1982); con este escenario resulta inviable formular políticas públicas a favor de las mayorías, de la justicia social, del desarrollo local, de la democratización para el bienestar de la sociedad y la participación en la toma de las decisiones de las políticas públicas. Las acciones de los gobernadores con la descentralización política territorial como instrumento para garantizar la acumulación de capital y reducir el Estado, están dirigidas, entre otras políticas, hacia una política económica y social de mercado y a la privatización y cobro de los servicios públicos en

donde el ciudadano es considerado un cliente económico sin su incidencia en la toma de decisiones en las políticas públicas.

La política económica promovida por la Gobernación del Zulia, está orientada a las condiciones de oferta y de demanda del mercado (Jessop, 2008), se trata de una política económica que traslada las prácticas de la empresa privada al Estado en el marco de un modelo de economía de mercado y utiliza a la descentralización político territorial para desarrollar eficiencia, lejos de buscar la democratización del poder y la justicia social.

3. La política económica que promueve la Gobernación del Estado Zulia

Dos de las competencias concurrentes transferidas a los Estados, se establecieron en la LODDT y se refieren a la transferencia a los Estados de la planificación, coordinación y promoción del propio desarrollo integral de los Estados, además de la promoción y el desarrollo de importantes áreas de interés para los Estados como lo son la agricultura, la industria y el comercio (Congreso de la República de Venezuela, 1989: Art. 4º, Ords, 1º y 10). Dichas competencias son nuevas para los Estados y abre la posibilidad de que los Estados puedan realizar inversiones y establecer alianzas con el sector privado, esto estaba en concordancia con el modelo de desarrollo promovido con la descentralización, el neoliberal.

Lo anterior resulta favorable para la aparición de nuevas prácticas de gestión donde el sector privado asociado al desarrollo económico se vincule directamente con el gobierno, antes de la descentralización a juicio de Mascareño (2000:163), “los empresarios se acercaban a la gobernación solo en su carácter de proveedores de bienes o como constructores de obras...En los años 90 se ha podido ver la proliferación de nuevas formas de gestión asociadas a campos de mayor complejidad como la promoción de inversiones, la administración de servicios públicos por concesiones, privatizaciones, financiamiento productivo local, gerencia delegada de servicios, entre otras...Las gobernaciones de estado, en el pasado, no incorporaron la función del desarrollo económico en su perfil de gestión. La promoción de inversiones vino a llenar un vacío en esta materia...”.

De lo que se trata con todo esto, es de la incursión del modelo neoliberal al aparato estatal, en el caso aquí estudiado de las gobernaciones como integrantes del gobierno subnacional, son los postulados de la Nueva Gestión Pública y de los modelos gerenciales que plantean el traslado de prácticas de la empresa privada a la administración pública.

La descentralización político territorial se convierte en un instrumento para ir cambiando las prácticas, la política, la gestión, los sistemas y procesos a favor de un Estado Empresarial o un Estado Gerente. Para que el Estado pueda llevar a cabalidad dicho proceso de transformación, se ha valido de la transferencia de competencias, en especial de las competencias exclusivas, generadoras de ingresos para que los Estados que tengan puerto, puente, aeropuertos y vialidad como lo es el Estado Zulia, pueda acometer importantes inversiones en infraestructura básica y participar en otras

inversiones que se pueda traducir en desarrollo para el Estado Zulia. El gobernador se convierte en un actor clave del proceso de descentralización en su rol de gerente e inversionista.

Las áreas de gestión donde se vinculan el sector privado y la gobernación del Estado Zulia, en donde queda manifiesta la política económica para el Estado Zulia a favor del modelo de economía de mercado son tres: La promoción de inversiones; la privatización y los fondos de financiamiento. A continuación se describirán cada una de ellas:

3.1. La promoción de inversiones. Para Mascareño (2000), en el Estado Zulia, la gestión de promoción ha dependido más de la iniciativa privada. PROMOZULIA establece alianzas con CONZUPLAN desde el inicio del proceso de descentralización territorial, bajo la gestión del entonces gobernador Osvaldo Álvarez Paz, con el propósito de vender la oferta exportable del Estado Zulia. Entre las principales acciones de PROMOZULIA se tienen las siguientes: a) Incorporación en su directorio de un representante de la gobernación del Estado Zulia; b) Desarrollo de eventos internacionales para la promoción de las exportaciones; c) Elaboración de estudios de competitividad; d) Difusión de información selectiva; e) Promoción de misiones al exterior y f) Formulación de proyectos en sectores de la economía de interés, tales como el agrícola y el de turismo (Mascareño, 2000).

Lo anterior quedó contemplado en el V Plan de Desarrollo Regional para el período 1990-1992, durante la gestión de gobierno de Osvaldo Álvarez Paz, el cual buscaba fundamentalmente “reorientar la estrategia económica del desarrollo, apuntalando el crecimiento agrícola y minero y haciendo énfasis también en el desarrollo industrial y la promoción de las exportaciones de productos no tradicionales” (Zambrano, 1992: 331).

Para el período en referencia, se diseña en concordancia con el V Plan de Desarrollo Regional, el Plan de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Estado Zulia, el cual tiene como finalidad “determinar en forma precisa la base con la que cuenta la región para captar nuevas inversiones, que de indiferente procedencia, se orientan hacia aquellos proyectos de producción de bienes y servicios no tradicionales con fines de exportación. Asimismo, pretende construir las condiciones para orientar el proceso de exportaciones hacia aquellas empresas que generen productos con ciertas características de competitividad internacional” (Zambrano, 1992: 331).

Zambrano (1992:332), expone acertadamente el tipo de política y modelo que se promueve en el Estado Zulia a partir del proceso de descentralización político-territorial al afirmar que “el Plan de Promoción de las Inversiones y de las Exportaciones, adquiere dentro de los nuevos lineamientos de política económica establecidos, una significación especial, en virtud de que se constituye en el <<leiv motiv>> de la política industrial global en la medida en que se asume un modelo de desarrollo que fundamenta sus principios básicos en función del crecimiento orientado hacia los mercados externos y la eliminación de las restricciones al comercio internacional. De allí que la separación entre mercado nacional e internacional se vuelve

superflua, y tiende a diluirse en el tiempo”. Se trata de una política económica neoliberal que avanza en la medida en que se posiciona el modelo de economía de mercado en Venezuela y que obedece a intereses que están fuera de la frontera venezolana, localizados en el exterior y que tiene que ver con el desarrollo de un modelo de acumulación internacional para lograr fortalecer el sistema capitalista.

El sistema capitalista requiere de la movilidad del capital, que éste no tenga fronteras, por lo que lo primordial en la política económica del Estado Zulia, para el período analizado sería atraer inversiones, ser competitivo, altamente rentable y productivo, por lo que resulta vital incrementar las exportaciones y ser competitivo en el mercado internacional de cara a la globalización. En este contexto, la descentralización se constituye en el vehículo apropiado para crear el clima adecuado y los incentivos económicos, financieros, comerciales, fiscales y políticos necesarios para el avance del proyecto neoliberal en curso.

Asimismo, la política nacional crea las condiciones propicias para ello: “una tasa de cambio competitiva, la reducción de aranceles y la eliminación de restricciones al comercio, los planes de inversión nacionales y locales como forma de apoyar la competitividad de las empresas potencialmente exportadoras...” (Zambrano, 1992:333). Dentro de estos planes de inversión se encuentra el mejoramiento de las infraestructuras y la realización de inversiones de envergadura, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios del Puerto de Maracaibo, del Puente Rafael Urdaneta, del Aeropuerto la Chinita y de la vialidad del Estado Zulia para adecuarse a las nuevas exigencias del mercado.

En el marco de una política económica de estímulo y apoyo al sector privado y empresarial de la región por parte del gobierno, se busca un acercamiento no solo con la banca nacional, sino también con la internacional para acometer importantes planes de inversiones para la región zuliana y buscar facilidades a los empresarios privados para incentivar las exportaciones. El acceso al crédito resulta fundamental en esta nueva realidad, tanto el nacional como el internacional, por lo que la llegada de inversiones extranjeras y del financiamiento multilateral resulta clave para el financiamiento de grandes proyectos para la región, sobre todo en el área de infraestructura que contribuya al desarrollo industrial y exportador. Aquí juega un papel clave los recursos que ofrecen instituciones internacionales tales como “la Corporación Financiera Internacional, organismo dependiente del Banco Mundial. De igual forma se han firmado convenios con el O.P.I.C. (Overseas Private Investment Cooperations) que buscan fomentar y facilitar las inversiones entre U.S.A y Venezuela generando un clima de seguridad jurídica para los inversionistas” (Zambrano, 1992:333).

Durante la gestión del gobernador Osvaldo Álvarez Paz se tiene como prioridad en el marco de su política que privilegia el mercado, la ampliación y consolidación del parque industrial del Estado Zulia; la creación de una empresa de asistencia técnica a inversionistas y exportadores que se encargue de prestar asesorías en esta materia, “su capital accionario será de carácter privado pero tendría participación pública y estaría conformada por profesionales y técnicos capacitados en cada área de competencia; la realización de la Feria Internacional de Productos Zulianos y el intercambio de

experiencias comerciales y de tecnologías entre productores regionales, nacionales e internacionales” (Zambrano, 1992:334).

Entre los logros inmediatos de su política está la realización de la 1ra Feria Internacional de Productos Zulianos, que de acuerdo a Zambrano (1992:334), “contribuyó a promocionar una buena cantidad de renglones productivos con ventajas comparativas, así como incentivar la inversión extranjera en nuestra región, hizo posible la presencia en el Zulia de 24 comercializadoras internacionales, 19 nacionales y 86 regionales, para concretar operaciones comerciales por un monto de 100 millones de bolívares y la realización a futuro de 16 operaciones adicionales por un monto de 250 millones de bolívares”.

El gobierno de la Dra. Lolita Aniyar de Castro, prestó apoyo al sector privado en la dotación de infraestructura de servicios para la producción, creando un ambiente adecuado para captar inversiones en sectores de la economía regional y así estimular el empleo y lograr el desarrollo integral. Acciones concretas en esta materia fue la vinculación con actores nacionales y regionales, la firma de importantes convenios como el firmado con CORPOINDUSTRIA para dar apoyo a la Pequeña y Mediana Industria (PYMI), y la firma del convenio con el Centro de Productividad del Zulia (CEPROZUL), para prestar asistencia técnica. Se destaca en este período, la creación del Comité de Apoyo a la Inversión y Exportación del Estado Zulia, (CAPIEZ), propuesta del gobierno anterior, asimismo, se realizaron varios encuentros empresariales (Gobernación del Estado Zulia, 1994).

El objetivo central del entonces VI Plan de Desarrollo del Estado Zulia, para los años 1995-1996 sería la disminución de los niveles de pobreza en el Estado Zulia. La preocupación en el Estado en el gobierno de Lolita, giraba en torno a cómo atacar los problemas de salud, vivienda, seguridad, educación, vialidad, ambiente y frontera, por lo que había la necesidad de realizar importantes inversiones en estos sectores, para ello el Consejo Zuliano de Planificación y Coordinación (CONZUPLAN), se convierte en el órgano asesor del gobierno regional en materia de planificación, elaborando planes y proyectos de inversión para la región zuliana.

Entre los planes y proyectos que se elaboraron para el período 1990-1995, se destacan los siguientes: 1) El Plan de Acción de Gobierno; 2) El VI Plan de Desarrollo del Estado Zulia; 3) El Plan Operativo del Estado Zulia 1995; 4) El Plan de Desarrollo de Vialidad y Transporte del Estado Zulia; 5) Diagnósticos Económicos y Sociales del Estado Zulia, años 1984-1993; Programa de Seguimiento de Demandas Sociales; 6) Actualización del Plan de Promoción de Inversión y Exportación del Estado Zulia; 7) Análisis de las potencialidades del Estado y las iniciativas de promoción e inversión para el desarrollo de las exportaciones; 8) Formulación del Plan Global de Inversiones entre la Gobernación del Estado Zulia y los organismos nacionales; 9) Elaboración de lineamientos de acción del gobierno en apoyo a la pequeña y mediana industria; y, 10) Elaboración de Informe para la preparación del proyecto de convenio de cooperación entre CORPOINDUSTRIA y la Gobernación del Estado Zulia (Gobernación del Estado Zulia, 1995).

El gobernador Arias Cárdenas en su primer período de gobierno, le dio continuidad a las acciones que se venían desarrollando en el Estado Zulia en cuanto a la elaboración de estudios sobre la oferta exportable del Zulia, estudios de competitividad por parte del IESA, estudios sobre las microempresas, estudios sobre importantes sectores de la economía, tales como el textil y el metalmecánico, estudios sobre las exportaciones del Zulia, también se realizaron encuentros y misiones empresariales, etc (Gobernación del Estado Zulia, 1998).

En la propuesta del VII Plan de Desarrollo para el Estado Zulia, durante la gestión del gobernador Arias Cárdenas, se resalta el rol de la empresa. “Se concibe a la empresa, tanto pública como privada, como la unidad social que produce y genera el desarrollo económico de la región y como el instrumento de unión de la sociedad civil y del gobierno en busca de objetivos comunes, además de constituir el vínculo más importante del estado con el proceso de globalización mundial. Por todo ello, esta participación de la <<EMPRESA>>, en los procesos vitales del Estado, debe ser entendida más allá de la formulación de políticas (como la formulación del Plan y del Presupuesto); debe estar también presente en la ejecución de los programas y proyectos y en el seguimiento y control de las políticas públicas” (Gobernación del Estado Zulia, 1998: 4).

Para ello se ha diversificado la forma de relación entre el Estado y el sector privado a través de su política de concesiones, seguido al traspaso de las competencias exclusivas con la descentralización. Concesiones en importantes sectores de la economía tales como en la administración y mantenimiento del Puerto de Maracaibo, del Aeropuerto La Chinita, el Puente General Rafael Urdaneta y de importantes vías de comunicación terrestre, por lo que se hace manifiesta una alianza sector privado-gobierno, que no es más que una modalidad de privatización de los servicios del Estado y esto es otro rasgo de la política económica de corte neoliberal que se promueve en el Estado Zulia con el avance del proceso de descentralización político territorial. Un caso emblemático ha sido la concesión de los peajes.

En el mencionado Plan está la premisa de asumir un nuevo estilo de gobierno centrado en la búsqueda de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y como estrategia económica se plantea “impulsar la inserción del estado a nivel nacional y mundial en el desarrollo económico, incrementando y diversificando la producción y fortaleciendo el sector financiero” (Gobernación del Estado Zulia, 1998:6). Asimismo, se deja claro en éste, que la descentralización político- administrativa es el instrumento idóneo para lograrlo. Se trata de adecuarse a las exigencias del nuevo modelo de acumulación que busca una política económica neoliberal de cara al mercado y a la globalización.

La estrategia económica del VII Plan, que considera el impulso y la diversificación de la producción y el empleo, va acompañada de una estrategia financiera, para buscar fuentes de financiamiento tanto nacional como también internacional para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y así impulsar el empleo, así como también dinamizar otros sectores claves de la economía, tales como el

agrícola y la construcción. Estas consideraciones nos conducen a explicar el siguiente punto, el de los fondos de financiamiento, que se detalla a continuación

3.2 Fondos de financiamiento. Con el avance del proceso de descentralización y en curso la política económica de los Estados, casi de manera simultánea a la promoción de sus inversiones, los Estados crean sus fondos de financiamiento. Una de las primeras acciones en esta materia, durante el gobierno de Álvarez Paz, fue la creación, de la Fundación Zuliana de Crédito Popular² (FUNZUCREPO), “fue creada en 1990 para atender la promoción, desarrollo y consolidación de formas organizadas de producción y comercialización de bienes en áreas agroindustriales, pecuarias, manufactureras y artesanales, mediante el otorgamiento de créditos a pequeña escala con atención a sectores de bajos ingresos de la población zuliana” (Gobernación del Estado Zulia, 1999a:99), nace también como una estrategia para atacar los problemas de desempleo, el cual se había incrementado, a consecuencia de la aplicación de las medidas neoliberales, para lo cual su gestión, gira en torno al financiamiento de microempresas. “Como misión se propone promocionar los más variados programas de atención al microempresario, otorgándole créditos en pequeña escala; atendiendo a los sectores de bajos recursos de la población zuliana; incrementando los conocimientos y habilidades del beneficiario; impulsando las oportunidades de éxito y formando microempresas” (FUNZUCREPO, 1998 citado por Morán et al, 2002: 156).

Entre los programas ejecutados por esta Fundación, se citan los siguientes: a) Programa de Apoyo a la Economía Popular³; b) Programa para el desarrollo de Cooperativas; y c) El Programa de Economía Solidaria, el cual se subdivide en cuatro programas, estos son: 1) Deudor Solidario; 2) Bodegueros PROAL; 3) Adulto Mayor y 4) Credi-Familia (Morán et al, 2002). Cada programa tiene sus características particulares y propósito, además varían sus montos de financiamiento, sus plazos y tasa de interés, no obstante, el propósito general de todos estos programas sería la reactivación de la economía a nivel regional y sería la manera de buscar la producción de bienes y servicios y su comercialización, en la ruta hacia la competitividad e inserción en los mercados internacionales. De lo que se trata es de ampliar la oferta desde el mercado, por lo que el Estado crea los incentivos para que el mercado funcione.

El programa bandera de FUNZUCREPO es el Apoyo a la Economía Popular, destinado a la promoción y desarrollo de microempresas, sin embargo, su actividad no trascendió más allá del financiamiento, con el propósito de aliviar el desempleo. A juicio de Morán et al (2002:158), durante la gestión de gobierno de Álvarez Paz, “no se

²Creada mediante decreto No. 201 emitido por la Gobernación del Estado Zulia de fecha 29 de noviembre de 1990 y se constituye legalmente como persona jurídica el 29 de mayo de 1991. Según este decreto, esta fundación nace con la iniciativa de reactivar la economía y mejorar el nivel de vida de los zulianos, en especial de los más necesitados, “incentivando la creación de nuevos empleos y la producción de bienes para la región” (Morán et al, 2002:156).

³ “Su característica es el otorgamiento de crédito para la compra de maquinaria y para capital de trabajo, destinado a la promoción y consolidación de microempresas. El monto del financiamiento oscila entre 500.000 y 5.000.000 millones de bolívares, con plazo de 12 a 48 meses y una tasa de interés anual del 20%” (Morán et al, 2002:157).

produce un proyecto integrado que estimule a este sector en cuanto a organización, capacitación y desarrollo de otras organizaciones de la economía social”, este panorama cambia, durante la gestión de gobierno de Lolita Aniyar de Castro por ser un gobierno donde se logra una mayor apertura y diálogo con otros sectores de la economía, además de la microempresa. Su apertura hacia otras formas de organización, tales como las cooperativas, ONG’s y otros tipos de organización, además de su énfasis hacia la organización y capacitación de las comunidades, le imprimen otro matiz a la política económica de la región, no obstante, este período de gobierno se caracterizó asimismo, por su corta duración y sus avances no lograron cristalizarse al venir un nuevo período de gobierno de corte neoliberal, el de Francisco Arias Cárdenas.

En materia económica, su compromiso de gobierno está centrado en una política que “fomente y apoye a la economía popular, y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa” (Arias, 1996 citado por Morán et al, 2002:160). Para el año 1997, FUNZUCREPO financió 52 créditos a través del programa de apoyo a la economía popular por un monto de Bs. 47.804.612,00. Asimismo, mediante el programa de apoyo a la economía solidaria, en la modalidad de deudor solidario, se financiaron 242 créditos, por un monto de Bs. 33.789.138,00 (Gobernación del Estado Zulia, 1999b). Asimismo, hasta el mes de junio de 1999, esta fundación había atendido a 21 municipios, otorgando así la cantidad de un mil 354 créditos, con una inversión total de Bs 380 millones 477 mil, lo cual tuvo un impacto positivo en la economía al traducirse en 840 empleos directos y la consolidación de 2 mil 144 empleos indirectos (Gobernación del Estado Zulia, 1999a).

A pesar de las cifras anteriores, para Mascareño (2000), la eficiencia de los fondos de financiamientos ha ido decayendo. “Varias son las razones: los estados no disponen del suficiente capital como para sostener los aportes que tal actividad exige, los niveles de morosidad de los fondos se han incrementado pues muchos de los créditos son otorgados a través de criterios filiales o partidistas y no con base en la productividad, y los criterios de cesión crediticia se han flexibilizado, así como también la gestión de cobranza” (Mascareño, 2000: 167). Se evidencia, la presencia de dos modelos que coexisten en la práctica para el período estudiado. Existen rasgos del nuevo modelo, es decir de las propuestas de la Nueva Gestión Pública para legitimar las prácticas neoliberales en el Estado, con rasgos del modelo burocrático populista, heredado del modelo de sustitución de importaciones.

A juicio de Mascareño (2000), los fondos de financiamiento en el Estado Zulia son de escala reducida. Durante la gestión de Francisco Arias Cárdenas se hicieron operativos dos fondos que ya habían sido creados en el gobierno anterior mediante decreto, uno de apoyo a los programas sociales, el Fondo de Inversiones del Zulia⁴

⁴ Creado como fundación con personalidad jurídica propia, mediante el decreto No. 354, por el gobernador del Estado Zulia de fecha 22 de noviembre de 1995, con operatividad a partir de 1997, durante el primer gobierno de Francisco Arias Cárdenas. Tiene como propósito fundamental el financiamiento de programas y proyectos sociales, en concordancia con las estrategias de desarrollo de la región para atacar la pobreza de la población (Morán *et al*, 2002). El decreto en ese entonces fue emitido por la Dra. Lolita Aniyar de Castro por lo que otro objetivo de su creación, sería la prestación de servicios a organizaciones, con el fin de impulsar

(FINVEZUL) y el otro fondo viene a ejecutar programas para apoyar a la pequeña y mediana industria y a la artesanía, denominado Fondo Rotatorio para el Financiamiento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Zulia⁵ (FONFIDEZ).

“FONFIDEZ es el organismo que se encarga de proveer al sector artesanal y de la pequeña y mediana industria de un servicio integral en materia de asistencia técnica, financiera y promocional, con el fin de lograr la creación, consolidación, recuperación y expansión de unidades productivas orientadas al éxito. El fondo fue creado para promover, por medio de sus recursos, el desarrollo de la artesanía y de la pequeña y mediana industria del Estado Zulia, prioritariamente aquella que esté en función de los planes y estrategias de desarrollo que establezca el Ejecutivo Regional” (Gobernación del Estado Zulia, 1999a:27).

De lo que se trata es de adecuar al FONFIDEZ a los nuevos requerimientos y exigencias del mercado, por lo que este instituto no solo cumple con actividades de financiamiento, sino también de prestar asistencia técnica, a través de un programa que tiene para evaluar el funcionamiento de las industrias, “con el fin de programar y ofrecer cursos o talleres de capacitación en las áreas que presenten debilidades para su desarrollo y comercialización...” (Gobernación del Estado Zulia, 1999a:28). Además que se involucra en actividades de promoción en diferentes eventos para “establecer negocios, exponer y vender” (Gobernación del Estado Zulia, 1999a:28).

Durante el año 1999 FONFIDEZ crea el programa de sustitución de taxis, con el propósito de “promocionar unidades que sirvan para la reinserción laboral de personas afectadas por la modernización del Estado y que satisfaga la demanda de bienes y servicios de la Gobernación. Para tal efecto se adelantó el Programa de Reconversión del Empleo a través de microempresas, cuyo propósito fue promover la creación de unidades de producción, para reducir los niveles de desempleo, mejorar los ingresos y la calidad de vida del microempresario y la de su núcleo familiar” (Morán *et al*, 2002:164-165). Se evidencia el apoyo durante el gobierno de Arias Cárdenas a las microempresas en un contexto neoliberal.

En el año 2001 durante el gobierno de Manuel Rosales, se toman algunas acciones en materia organizativa, atendiendo a su política económica neoliberal, se crean nuevas Secretarías y Direcciones, así como también se liquidan organizaciones. Entre estos cambios se destacan los siguientes: 1) Se crea la Secretaría de Planificación, Estadística e Informática, “responsable de la coordinación, supervisión de todos los planes y proyectos que se propongan realizar en el Estado Zulia, además de apoyar la gestión del gobierno en materia de planificación, coordinación y elaboración de

la organización de la sociedad. Durante el gobierno de Arias Cárdenas se interesa por financiar programas y proyectos para dar apoyo a los microempresarios sociales (Morán *et al*, 2002).

⁵ “FONFIDEZ nace de un anteproyecto de ley, presentado por la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria del Estado Zulia (CAPMI-Zulia) a la Asamblea Legislativa. Se crea como instituto autónomo, mediante Ley de fecha 26 de diciembre de 1994, durante el gobierno de la Dra. Lolita Aniyar de Castro, sin embargo, no es, sino hasta el 1º de julio de 1997 cuando inicia sus operaciones (Morán, *et al*, 2002).

presupuestos...” (Gobernación del Estado Zulia, 2001b: decreto 212), para ello es eliminado el Consejo Zuliano de Planificación y Promoción⁶ (CONZUPLAN); 2) Mediante decreto, se crea la Dirección General de Proyectos, que sería una de las primeras acciones, luego de creada la Secretaría de Planificación, directamente adscrita al despacho del gobernador, la cual “tendrá como objeto proveer al Ejecutivo Regional de herramientas adecuadas para optimizar la toma de decisiones referida a la inversión pública estatal, garantizando la adecuada presentación de los proyectos de inversión...” (Gobernación del Estado Zulia, 2001d: Artículo segundo) con financiamiento nacional o internacional; 3) Queda eliminado, asimismo, la Fundación Zuliana de Crédito Popular (FUNZUCREPO) (Gobernación del Estado Zulia, 2001c: decreto 221), la cual se había creado con el inicio del proceso de descentralización, se elimina por duplicación de funciones, ya que éstas funciones estaban siendo realizadas por el FONFIDEZ;

En el 2001 aparece asimismo, la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Político, que contempla algunas modificaciones sobre el funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Gobernación del Estado Zulia y, se incorpora las nuevas funciones que tiene la Secretaría de Planificación, Estadística e Informática, que, además de la descrita anteriormente, también se describen otras que debe cumplir, tales como: Llevar un registro tanto de las inversiones públicas, como de las inversiones que realice el sector privado, cuando estas inversiones se consideren estratégicas para el desarrollo del Estado Zulia. Considera asimismo, la creación y actualización de una base de datos contentiva de información de ambos sectores, tanto de recursos humanos como materiales de ambos sectores, con la finalidad de delinear las estrategias de desarrollo para el Estado. También incorpora funciones que eran cumplidas por CONZUPLAN, como la elaboración de proyectos, programas, presupuestos, estudios y planes de desarrollo del Estado Zulia, además de prestar asesoría al gobierno, coordinar las inversiones a ejecutarse en el Estado Zulia y su seguimiento o evaluación, entre otras funciones (Consejo Legislativo, 2001: Art. 24). Esta Secretaría sería la encargada durante la gestión de gobierno de Manuel Rosales, del diseño de la política económica para el Estado Zulia, en cuanto a su formulación y también en lo referente a su implementación y evaluación de acuerdo a la Ley en referencia.

La política económica de Manuel Rosales para el año 2002, descansó en dos programas, el primero de ellos, es el Plan de Empleo⁷ con el proyecto: Diseño y elaboración de una política de generación de empleo para el Estado Zulia. Para el diseño de esta política de empleo para el Estado Zulia se obtuvo la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de consultoras privadas de procedencia internacional, como la participación de la Consultora Ismary Europa, además del Fondo Multilateral para la Inversión (FOMIN). Resulta difícil que los organismos

⁶ Creado a través del decreto No. 42 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Zulia, de fecha 2 de septiembre de 1964 (Gobernación del Estado Zulia, 2001b: decreto 212). Organismo con amplia experiencia en materia de planificación y presupuesto, pero que ya no se adaptaba a las nuevas exigencias del modelo neoliberal.

⁷ Para el año 2000 se dio inicio del Plan de Empleo en los municipios: “San Francisco, Colón, Jesús María Semprún, Catatumbo, Sucre, Miranda, Santa Rita, Machiques de Perijá, Rosario de Perijá, Valmore Rodríguez, la Cañada de Urdaneta y Baralt” (Gobernación del Estado Zulia, 2001a).

multilaterales no intervengan en los planes de inversión de los estados, cuando se promueve un modelo neoliberal, en donde estos organismos son los principales actores involucrados a través de su asistencia técnica y financiera. Entre las principales acciones a tomar para el avance de este proyecto se tiene el estímulo para la formación de PYMES y PYMIS. Para el año 2001, el proyecto se había ejecutado en un 50% (Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas, 2001).

El segundo programa tiene que ver con el apoyo a la economía productiva de la región. Para ello se tiene el proyecto piloto del servicio integrado de atención al ciudadano empresario en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Su objetivo principal sería “mejorar la atención al ciudadano empresario del Estado Zulia, principalmente al pequeño y mediano, a través de: 1) Simplificación de los trámites requerido para la formalización y operación de sus actividades; 2) Mejorar el acceso a la información...3) Unificación e integración en una ventanilla única de todos estos servicios” (Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas, 2001). El proyecto para el 2001 se había ejecutado en un 30%. Se trata de prácticas de la empresa privada trasladadas al Estado y sus instituciones en búsqueda de eficiencia.

Entre los lineamientos estratégicos de la política económica para el 2003 en el Estado Zulia, estaría su reactivación económica mediante la ejecución de proyectos de inversión para la región y obras de infraestructura en las áreas agrícola, industrial, turística, comercial, entre otras áreas de interés para lograr diversificar el aparato productivo estatal y así generar empleo. Se trata de una política del lado de la oferta, en la mira de reactivar el aparato productivo y atacar el desempleo. Para ello la gobernación del Estado Zulia diseña acciones, entre ellas, prestar asistencia financiera y técnica al sector de la pequeña y mediana industria; y brindar asistencia integral al sector microempresarial (Gobernación del Estado Zulia, 2004).

La institución responsable de la reactivación económica del Estado Zulia sería el Fondo Rotatorio para el Financiamiento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Zulia (FONFIDEZ). Entre los objetivos de su política están los siguientes: 1) Promocionar y desarrollar pequeñas y medianas empresas para mejorar la producción y el empleo; 2) Prestar asistencia crediticia al sector microempresarial; 3) Contribuir al plan de proveer al Estado Zulia de la red de transporte público bajo la modalidad de taxi y 4) Brindar asistencia técnica para la elaboración de proyectos económicos (Gobernación del Estado Zulia, 2004).

Como resultado de la gestión de los dos primeros objetivos trazados por el FONFIDEZ, se tiene para el año 2003, la “entrega de 25 créditos a la pequeña y mediana empresa generando 70 empleos directos, con una inversión de Bs. 1.198,32 millones” (Gobernación del Estado Zulia, 2004:74) y la “entrega de 369 créditos generando 1.182 empleos directos, con una inversión de Bs. 1.064,01 millones, para la creación de nuevos abastos populares y otras actividades de la pequeña empresa que permitieron motorizar la economía” (Gobernación del Estado Zulia, 2004:74).

En aras de reactivar económicamente la Región Zuliana, también se tomaron acciones para el mejoramiento de la infraestructura de apoyo a las actividades productivas, en lo que tiene que ver con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las competencias exclusivas transferidas a raíz del proceso de descentralización, tal es el caso del Aeropuerto La Chinita, del Aeropuerto Oro Negro, del Aeropuerto de Santa Bárbara, del Puerto de Maracaibo, del Puente General Rafael Urdaneta, de la infraestructura vial urbana y rural, además de la infraestructura sanitaria ambiental y turística del Estado Zulia.

Se trata de adecuar toda la infraestructura básica de apoyo en los sectores claves de la economía, de manera selectiva con el propósito de mejorar la prestación del servicio y ser más eficiente antes las nuevas exigencias del mercado. Para ello se crearon los institutos y servicios autónomos respectivos, dotados de autonomía de gestión presupuestaria y financiera, asimismo, estos entes descentralizados, para realizar sus funciones, adoptan prácticas de la empresa privada en la búsqueda de su eficiencia, rentabilidad y competitividad, todos criterios de la globalización.

Los usuarios de estos servicios deben pagar una tasa o tarifa acorde a los requerimientos del mercado, por la prestación del servicio, casi siempre administrado por empresas privadas, quienes bajo la modalidad de la concesión le dan mantenimiento a estas infraestructuras.

Las propuestas en materia económica para los años 2003 y 2004, durante el gobierno de Manuel Rosales son las siguientes: 1) Creación de un fondo único para el desarrollo económico del Estado Zulia. Entre las primeras acciones para ello se tiene la elaboración de un proyecto, como resultado inmediato esperado de dicha propuesta; 2) Creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, cambiando así de status la Dirección de Desarrollo Económico a Secretaría y la adscripción de las siguientes dependencias: Dirección de Agroalimentaria, Dirección de Industria y Comercio y el FONFIDEZ; 3) Creación de la Secretaría de Finanzas, para realizar funciones en materia administrativa y tributaria, 4) Creación del Servicio Autónomo de Administración Tributaria; 5) Creación del Secretario de Estado de Planificación y Estadística y 6) Diseño de un nuevo modelo de gestión para el sistema de recaudación del Servicio Autónomo Puente General Rafael Urdaneta (Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas, 2002,2003).

Todas estas propuestas se formulan desde la Fundación para la Modernización, encargada de diseñar y ejecutar propuestas para la modernización de la Gobernación del Estado Zulia y de los sectores claves de la economía, tal como está contemplado en el Plan Prospectivo El Zulia ante su Futuro, que no es más que una propuesta a largo plazo liderada por la fundación en referencia, para acentuar aún más el modelo neoliberal en curso, por lo que todas estas propuestas se encaminan hacia la búsqueda de la reducción del Estado.

Desde otras instancias del aparato estatal se avanza en el nuevo modelo de desarrollo endógeno propuesto por el Gobierno Nacional. Este es el caso de la

Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)⁸. Con algunos tropiezos⁹, esta Corporación se ha venido adaptando al nuevo marco jurídico constitucional, incorporando la política alternativa en los nuevos planes de desarrollo, como por ejemplo la sustentabilidad contemplada en la Constitución de 1999. CORPOZULIA después del paro económico y petrolero, ha ejercido un mayor compromiso con los planes de desarrollos ejecutados desde el Gobierno Nacional, entre estos están, la elaboración de planes para el desarrollo sustentable, con la promoción de las potencialidades regionales incorporando la participación de las comunidades en estos planes de desarrollo, además de la formación, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo en cooperativas, la microempresas y la pequeña y mediana industria y otras formas de asociación de empresas asociativas comunitarias bajo el régimen de propiedad colectiva. Este sería uno de los grandes ejes para el desarrollo impulsado desde CORPOZULIA: el desarrollo de empresas en el marco de un modelo económico alternativo de inclusión y justicia social que privilegia la participación de las comunidades para avanzar en un nuevo modelo de desarrollo, el cual aparece contemplado en la Constitución de 1999 en sus artículos 300, 302 y 308 (López, et al, 2003:4).

3.3. Privatización de los servicios. A raíz del proceso de descentralización se transfieren a los estados un conjunto de competencias exclusivas generadoras de ingresos para las regiones lo cual pasó por la creación de sus respectivas leyes regionales previa aprobación por las Asamblea Legislativa respectiva. Bajo esta modalidad se hicieron transferibles, entre otras, la conservación, administración y aprovechamiento de las carreteras, puentes, autopistas, puertos y aeropuertos públicos de uso comercial. Todo ello es posible gracias a la aprobación en el año 1989 de la Ley Orgánica de Descentralización (LOD). Con el traspaso de estas competencias, además de las de papel sellado, minerales no metálicos e impuestos específicos al consumo, las gobernaciones adquieren una mayor complejidad.

⁸ “Creada en 1969 con el objeto de promover el desarrollo económico armónico e integral de la región zuliana, acorde con los planes de desarrollo que establece el gobierno para toda la nación (Gaceta Oficial No 28.979, del 26/07/69). A través de los años, CORPOZULIA se ha desarrollado como una de las corporaciones regionales que maneja un presupuesto propio, proveniente del royalty que percibe por concepto de la explotación carbonífera en el Estado Zulia” (López *et al*, 2003:1).

⁹ De acuerdo a López et al (2003), CORPOZULIA en un primer momento estuvo secuestrada por los intereses de las minorías políticas y económicas lo que influyó tanto en la política como en la gestión de la Corporación, convirtiéndose en obstáculo para el proyecto transformador liderado por el Presidente Hugo Chávez. En el pasado los planes y proyectos de CORPOZULIA han estado controlados por grupos económicos del sector agroindustrial y sus presidentes han sido representantes del sector ganadero y del empresariado de la región zuliana. Lo anterior ha traído a consecuencia por ejemplo el fracaso en la realización de talleres con las comunidades incluidas en la Zona Especial de Desarrollo Sustentable establecida en el Sur del Lago; asimismo, una serie de empresas y cooperativas creadas por CORPOZULIA fracasaron debido a la ausencia de seguimiento y educación; también las concesiones a empresas por más de 15 años del carbón ha generado daños a la región en especial a los municipios de Mara y Páez y la presencia de empresas inactivas tales como centros pesqueros, despulpadora de frutas, varias granjas y centros frutícolas.

El 26 de julio de 1991 es aprobada la Ley de conservación, administración y aprovechamiento del Puente sobre el Lago de Maracaibo¹⁰, esto con la finalidad de dar por cumplido a lo establecido en el artículo 11 de la LOD. Es así como se le adjudica al Banco de Maracaibo, previa licitación, el mantenimiento y la recaudación de los recursos obtenidos por el peaje.

Además de la privatización del puente, también se privatizan el puerto y el aeropuerto de Maracaibo con la aprobación de fecha 30 de diciembre de 1991 de la Ley de administración y mantenimiento de los puertos y aeropuertos públicos¹¹. Es por ello que desde el mes de enero de 1992 el gobierno regional maneja el Puerto de Maracaibo bajo un esquema de licitación en la búsqueda de eficiencia en las actividades tanto administrativas como operativas de este puerto (Fuenmayor *et al*, 1999:56).

En mayo de 1993 se intenta por primera vez cambiar el modelo de gestión de los aeropuertos; se decide privatizarlos. Previo a un proceso de licitación, el Aeropuerto Internacional La Chinita fue dado en administración al Grupo CONAEROZULIA, reservándose el ejecutivo el rol contralor, no obstante, el proceso de privatización aeroportuaria fue un fracaso al no generar mejoras en el funcionamiento y administración de los aeropuertos (Obregón y Carucci, 2000:78-79).

Durante el gobierno de la Dra. Lolita Aniyar de Castro, se dio la reversión de la privatización. En Julio de 1995, después de la intervención del Banco de Maracaibo, institución ésta contratada para el mantenimiento de la infraestructura y aprovechamiento de los recursos generados por el peaje del Puente General Rafael Urdaneta, la gobernación dicta el decreto 327 mediante el cual se crea el Servicio Autónomo Puente General Rafael Urdaneta (SAPGRU). Con esta decisión de acuerdo a Obregón y Carucci (2000:97) la gobernación dio un primer paso en el camino que la ha llevado hasta lo que hoy es una de las mejores muestras de un excelente servicio público.

Otra experiencia similar fue en materia de puertos y aeropuertos. La Gobernación del Estado Zulia decide reasumir los aeropuertos a través de la respectiva Dirección General. De acuerdo a Obregón y Carucci (2000:79) el fracaso se debió al criterio cortoplacista que utilizó la empresa, es decir, la mayor ganancia al menor costo, aun cuando esto implicara una mala calidad del servicio. Además de la mala calidad del servicio, la falta de mantenimiento y de problemas en el área operativa agravaron la situación, existían denuncias sobre mal manejo de los recursos por lo que la empresa CONAEROZULIA incumplió con sus responsabilidades lo cual originó que se revocara la concesión y se creó mediante decreto No. 77, el Servicio Autónomo de Aeropuertos del Estado Zulia. Es a través de la figura de Servicio Autónomo cuando se inician los esfuerzos por mejorar la infraestructura aeroportuaria, para ello se entregaron en concesión los espacios del aeropuerto, tanto locales comerciales, restaurantes y hangares, haciendo un total de 245 concesiones (Gobernación del Estado Zulia, 1998), esta es una modalidad de privatización de los servicios del aeropuerto.

¹⁰ Según gaceta oficial extraordinaria No. 173

¹¹ Según gaceta extraordinaria No 177.

En referencia al Servicio Autónomo Puente General Rafael Urdaneta en 1997 de acuerdo a Obregón y Carucci (2000:97-99) se decide emprender la reestructuración organizativa y operacional de esta dependencia con el fin de optimizar los recursos obtenidos por concepto de la recaudación, además de iniciar inversiones en proyectos de mantenimiento y conservación de la infraestructura del puente con el objetivo de prestarle al usuario un servicio eficiente. Para ello el SAPGRU emprendió un plan de mantenimiento mayor y menor del Puente adoptando para tal fin, un esquema de gerencia por proyectos y centrado en la obtención de resultados, así como también la contratación de obras a empresas privadas, destacando aquí la participación de la Universidad del Zulia, en el caso del mantenimiento mayor. Para el director del SAPGRU en entrevista concedida a los autores anteriormente citados, la gran lección que deja esta experiencia es que “para lograr buenos resultados es necesario destruir el mito de que en la administración pública no se pueden hacer las cosas. Un órgano público puede ser tan eficiente o más que un privado, siempre que se trabaje por objetivos claros y se procure innovar y cambiar lo que es insatisfactorio”.

El gobierno de Arias Cárdenas estuvo orientado a impulsar procesos que apuntaran a incrementar la eficiencia del aparato público. Para incrementar su capacidad operativa el Puerto de Maracaibo, cedió en arrendamiento sus espacios, fueron privatizadas las funciones de operación: carga, descarga¹², almacenamiento etc. (Ochoa, 2001: 16). Para Ochoa (2001: 17) a pesar de los logros de un esquema combinado de privatización de las operaciones con administración del Estado, se tenía previsto a fines del gobierno de Francisco Arias Cárdenas, privatizar la administración de las funciones de apoyo que conserva el Servicio Autónomo, contando para ello con el visto bueno y asesoría del Banco Mundial.

A mediados del 2002, en el marco de inestabilidad política por los acontecimientos registrados de sectores adversos al gobierno que convocaron un paro prácticamente de toda la economía venezolana, involucrando al sector petrolero, aparece un decreto por parte del gobernador Manuel Rosales con una reforma parcial del decreto que creó el Servicio Autónomo del Puerto de Maracaibo del Estado Zulia (SAPMEZ), en donde se deja claro que entre las atribuciones de la Autoridad Portuaria Regional, están las siguientes: 1) Gerenciar la actividad portuaria a fin de hacerla eficiente y rentable; 2) Llevar el registro de empresas de servicios portuarios y proponer la tasa que deberán pagar anualmente los interesados; 3) Proponer las tasas y tarifas “que exijan los entes administradores a propietarios, representantes o agentes de buques, consignatarios de mercancía y en general de los usuarios de las áreas e instalaciones de los puertos; 4) Percibir y administrar los ingresos derivados de la aplicación del régimen tarifario y de las demás actividades y operaciones; 5) Conocer los procesos de otorgamiento de concesiones...6) Supervisar y controlar los puertos públicos y privados que realicen actividades comerciales no accesorias a la industria principal del propietario a fin de determinar las tarifas y monto de las mismas que deban ser canceladas por tal concepto al ente que ejerce la competencia de administración y mantenimiento de los puertos

¹² Entre las empresas operadoras de servicio de carga y descarga están las siguientes: Pedro Marín, C.A; Mon Mar, C.A; y Alquiler de Elevadores, S.A (Gobernación del Estado Zulia, 1998).

públicos de uso público, ubicados en el Estado Zulia...” (Gobernación del Estado Zulia, 2002: decreto 377).

El gobierno de Manuel Rosales continua con la política y gestión neoliberal del gobierno de Francisco Arias Cárdenas, con el presente decreto, lo que se busca es mayores ingresos dentro de un esquema de privatizaciones a través de las empresas concesionarias para la prestación eficiente del servicio portuario.

La vialidad es una de las competencias exclusivas transferidas en donde una vez lograda la descentralización, se privatiza el servicio a través de cuantiosas inversiones que realiza el sector privado, a través del Programa de Concesiones Viales. Para ello se creó el Servicio Autónomo de Vialidad del Estado Zulia¹³ (SAVIEZ). El Programa de las Concesiones Viales arranca en 1997, durante el primer gobierno de Francisco Arias Cárdenas. Fueron dadas en concesión las siguientes carreteras: 1) Lara-Zulia; 2) Falcón-Zulia; 3) El Venado-La Raya; 4) Maracaibo-La Villa; 5) La Villa- Machiques; 6) Machiques de Perijá-Colón y 7) Maracaibo-Paraguachón, los contratos con las empresas privadas se firmaron los tres primeros en el año 1996 y los últimos cuatro en 1997. Las empresas concesionarias son las siguientes: 1) Precinca-Pedeca; 2) Arpigra-Combel; 3) Edima; 4) Omycca- Invercanpa; 5) Rivaraca-Conveca; 6) Coavialzu y 7) Convisan. Las cuatro primeras empresas comenzaron sus operaciones en 1997 y las cuatro últimas en 1998.

Es importante destacar que la vía concesionada El Venado-La Raya, limita con el Estado Trujillo; también la vía concesionada Machiques-Colón tiene límite con el Estado Táchira y la Vía Maracaibo- Paraguachón nos comunica con Colombia, país que mantiene con Venezuela un importante intercambio comercial de productos. “A dos años de iniciado el programa de concesiones viales, la inversión global está cerca de los 15.000 millones de bolívares por parte de la empresa privada” (Gobernación del Estado Zulia, 1998: 95).

Paralelamente, fueron creados modernos peajes, los mismos manejados por las mencionadas empresas, tales como el Peaje La Chinita; Santa Rita; El Venado; El Encanto, “correspondientes a las vías Falcón Zulia, Lara-Zulia y El Venado- La Raya, límite con Trujillo respectivamente, además de la estación Virgen del Rosario, en el tramo Maracaibo-La Villa” (Gobernación del Estado Zulia, 1998: s/f). También están, el Peaje San Rafael del Moján ubicado en la concesión vial Maracaibo-Paraguachón y el Peaje Nuestra Señora del Carmen ubicado en la concesión vial La Villa-Machiques. “La recaudación por el concepto de peaje en 1998 alcanzó a 7.443,70 millones de bolívares...” (Gobernación del Estado Zulia, 1998: 95).

Estas empresas privadas manejan entonces las carreteras principales del Estado Zulia, “las mismas son las vías que soportan el desarrollo industrial, el crecimiento económico y la pujante producción agropecuaria y actividad comercial que caracteriza la región” (Gobernación del Estado Zulia, 1998). La concesión para el mantenimiento y

¹³ Decreto No. 276 emitido por la Gobernación del Estado Zulia, promulgado el 04 de abril de 1997, según Gaceta Oficial No. 387 (Gobernación del Estado Zulia, 1998: 93).

la administración de las carreteras, tanto estatales como interestadales, a empresas privadas, es una modalidad de privatización utilizada por el modelo de economía de mercado, para buscar eficiencia, en el caso de la vialidad, resultó la estrategia adecuada para adecuar la infraestructura vial a las exigencias de la globalización.

Durante la gestión de gobierno de Francisco Arias Cárdenas se firmaron, en materia de vialidad, siete concesiones, “las cuales cubren un total de 632 Km” (Gobernación del Estado Zulia, 1999b:79). De lo que se trata es de mejorar la prestación del servicio. Ahora “las carreteras están apropiadamente demarcadas y señalizadas, cuentan con mejores servicios de vigilancia y auxilio, registros computarizados de los peajes y recaudación automatizada, y se aplican las normas de seguridad con mayor rigurosidad” (Gobernación del Estado Zulia, 1999b: 79). Es la eficiencia el criterio por excelencia del modelo neoliberal, el cual está presente con la privatización de los servicios vinculados a la economía.

Para el 2003, durante la gestión de gobierno de Manuel Rosales, se crea el Comité de Concesiones del Estado Zulia, encargado de los procesos de licitación para el otorgamiento de concesiones en las siguientes obras y servicios públicos: 1) La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estatales; 2) La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de los puentes, vías ferroviarias, ferrocarriles y otras formas análogas de transporte masivo de pasajeros que se encuentren dentro de los límites del Estado; 3) La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, de puertos y aeropuertos; 4) Infraestructura de riego; 5) Obras de infraestructura hidráulica; 6) Infraestructura e instalaciones escolares y de salud; 7) Desarrollo industrial y turístico; 8) Obras de saneamiento y de recuperación ambiental y, 8) Cualquier obra o servicio público “de la competencia del poder estatal susceptibles de ser ejecutados o gestionados bajo régimen de concesión” (Gobernación del Estado Zulia, 2003: Decreto No. 31). Asimismo en el referido decreto, quedo establecido el lapso de la duración de la concesión a cincuenta años, contados a partir de la firma del contrato.

Queda en evidencia el modelo económico que se promueve durante la gestión de gobierno de Manuel Rosales: El neoliberal, que consiste en el traspaso de funciones que están bajo responsabilidad del Estado al sector privado, a través de la figura de la concesión, que no es más que una modalidad de privatización para reducir al Estado. Para ese mismo año, también fue considerada la privatización del Servicio Autónomo de Vigilancia Empresarial (SAVEZ) y la utilización de la modalidad del outsourcing para su administración. (Fundación para la Modernización de las Administraciones Públicas, 2002). Este modelo económico avanza en el Estado Zulia a pesar de ser contradictorio, con el modelo económico que se impulsa desde el gobierno nacional y el cual lidera el Presidente Hugo Chávez Frías. Este modelo revierte la privatización tanto de obras como de los servicios públicos y su política es de nacionalizarlas en manos del Estado.

4. Un gobierno alternativo a la tendencia dominante en el Zulia con el avance de la descentralización

Una excepción a esta tendencia, lo constituye la corta gestión de gobierno de la Dra. Lolita Aniyar de Castro en el Estado Zulia, quien gana las elecciones de gobernadores del 05 de diciembre de 1993, apoyada principalmente por el partido político Movimiento al Socialismo (MAS), también recibió apoyo del Partido Político CONVERGENCIA (vinculado a COPEI), y de pequeñas agrupaciones políticas de izquierda. Se destaca la alianza de los partidos de la izquierda con el partido tradicional social cristiano, COPEI, de ideología de derecha, esta alianza se estableció después de los dos intentos de golpe en 1992 y de que el ex presidente Carlos Andrés Pérez fuera removido de su cargo, período de mucho conflicto político y aprovechado por su principal opositor, Rafael Caldera, quien triunfa en las elecciones presidenciales de diciembre de 1993, apoyado por CONVERGENCIA, partido que pretendió deslindarse de COPEI, con su discurso de crítica al neoliberalismo (Ochoa, 2005), pero que terminó apoyando el proyecto económico neoliberal en curso. La orientación ideológica de CONVERGENCIA, es similar a la de Proyecto Carabobo, ambos partidos de orientación socialcristiana y vinculados a COPEI.

Debido a lo anteriormente descrito es que la Dra. Lolita Aniyar de Castro, durante su corta gestión (1994-1995), le da continuidad a algunos planes, proyectos y programas de su antecesor, Osvaldo Álvarez Paz, sobre todo en materia económica, no era fácil detener el avance del proceso de descentralización político territorial, en curso en todas las gobernaciones, en algunas con mayor fuerza que en otras, debido a su posición estratégica en la globalización económica, en cuanto a su ventaja comparativa de los servicios de infraestructura vinculados a la economía: Puente, puertos, aeropuertos, vías estatales, etc. Sin embargo, la gobernadora avanzó, con algunos tropiezos, producto del conflicto político, en un proyecto alternativo al proyecto económico neoliberal. Algunos rasgos que dan cuenta de una contratendencia al proyecto hegemónico son los siguientes: 1) Apoyo al sector privado en la dotación de infraestructura de servicios para la producción para captar inversiones en sectores de la economía regional; 2) Acercamiento con actores nacionales y regionales para avanzar en una política económica regional de estímulo al empleo y el desarrollo regional; 3) Evaluación de todos los servicios de infraestructura a la economía privatizados; 4) Reversión de la privatización de las competencias del puente, puerto y aeropuerto, por corrupción, incumplimiento de los contratos por parte de las empresas privadas, falta de mantenimiento, problemas operativos y prestación de un servicio ineficiente, los resultados fueron positivos a favor de la eficiencia, se duplicó la facturación, sin duplicar las tarifas y para el caso del puerto, se triplicó la movilización de la carga (Gobernación del Estado Zulia, citado por Fuenmayor y Ochoa, 2003); 5) Se privilegia además de la microempresa otras formas para organizar la producción y el trabajo, como las cooperativas y ONG's; 6) Énfasis hacia la organización y capacitación de las comunidades en pro de la política económica y social; 7) La política social estuvo dirigida a los sectores más vulnerables de la población, con objetivos claros y un programa social definido para avanzar en la justicia social y reducir la pobreza; 8) Esfuerzo por cambiar la concepción asistencialista de la política social por una política social de estímulo a la organización, participación y capacitación de las comunidades; 9) Esfuerzo por conducir la política social en armonía con la política económica; 10) Distanciamiento con los organismos multilaterales y acercamiento con organismos

regionales, ONG's y Universidades a través de firmas de convenios de asistencia técnica; 11) Organización y participación de las comunidades en la administración de algunos servicios de salud; 12) Prácticas participativas en los servicios sociales que apuntan no solo a la búsqueda de eficiencia, sino también de la democratización en la toma de las decisiones, la solidaridad social y mejorar las condiciones de vida de toda la población; 13) El proceso de participación ciudadana abarcó la toma de las decisiones, la fiscalización y la ejecución de actividades en el sector salud.

Como se puede apreciar, la gestión de la gobernadora Lolita Aniyar de Castro se caracterizó por ser un gobierno que trató de implantar un modelo alternativo con énfasis en lo social y coherente con los principios del grupo político que la llevó al poder con el avance de un proyecto alternativo al hegemónico, sin embargo, fue un período corto de gobierno, seguido por una gestión a favor del modelo de economía de mercado, la de Francisco Árias Cárdenas, que a pesar de ser apoyado por un partido de la izquierda, La Causa Radical; fue un gobernador que se alineó a los intereses de la derecha, a favor del proyecto neoliberal en curso con la descentralización político territorial como instrumento facilitador de la economía de mercado.

El intento de avanzar en un proyecto alternativo al neoliberal, se encontró con serios obstáculos, primero por el corto período de su gestión y segundo por el avance del proyecto político económico neoliberal desde el gobierno nacional, durante la presidencia de Rafael Caldera, donde el partido político CONVERGENCIA, vinculado a COPEI, estaba en su mejor momento, dicho partido fue creado para llevar a Caldera al poder, luego de las dos intentonas golpistas, y también apoyó a la Dra. Lolita Aniyar de Castro al puesto de gobernadora, estas alianzas con la derecha, le generó dificultades para avanzar en su política y gestión alternativa, a favor de la justicia social y la democratización, su proyecto entra en permanente confrontación con el proyecto nacional (izquierda-derecha), por sus diferentes intereses, racionalidades e ideologías (De Mattos, 1990), el Estado debe potenciar o mantener activamente la acumulación de capital, sino va en este sentido resulta discriminado (Therborn, 1979), por lo que la posibilidad de hacer cambios a nivel local a favor de un proyecto alternativo al neoliberal es poco probable (De Mattos, 1990).

5. Consideraciones Finales

El proceso de descentralización político territorial, significó para los Estados, el diseño e implementación de una política económica neoliberal a favor de un modelo de economía de mercado, que buscaba en el fondo la reestructuración del sistema capitalista. La política económica liderada por los gobernadores con el avance de la descentralización, al menos en el Estado Zulia, está lejos de alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, ya que el tipo de política que se promueve tiene otro objetivo: reducir el Estado y atender los intereses de una minoría. Se descentraliza para luego privatizar los servicios y utilizar modalidades, tales como, el cobro de los servicios, buscando la eficiencia y la mejora en la prestación de los servicios transferidos. Se trata de una política económica que no se traduce en nuevas inversiones y en crecimiento económico para la región, mucho menos de alcanzar el desarrollo, sino que atiende los intereses del modelo neoliberal.

Bibliografía Citada

Coraggio, José Luis (1991). “Las dos corrientes de descentralización en América Latina”. En: **Ciudades sin Rumbo. Investigación Urbana y Proyecto Popular**. SIAP-CIUDAD Centro de Investigaciones. Quito. Ecuador. Disponible en: www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/DESCENTRUBA.pdf Consultada el 03 de agosto de 2011.

Congreso de la República de Venezuela (1988). Ley de Elección y Remoción de los Gobernadores. Caracas. Venezuela.

Congreso de la República de Venezuela (1989). Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Caracas. Venezuela.

Consejo Legislativo del Estado Zulia (2001). Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Político. Año 102. Gaceta Oficial No. 658 Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2001. Maracaibo. Venezuela.

Consejo Nacional Electoral (CNE) (2004). Cuadro Elecciones Regionales de Gobernadores 2004. Secretaría General. Dirección de Estadísticas Electorales. División de Geografía Electoral. Disponible en www.cne.gov.ve/regionales2004. Consulta realizada el 25 de julio de 2007.

Consejo Nacional Electoral (CNE) (2006). Elecciones Presidenciales del 03 de diciembre de 2006. Secretaría General. Dirección de Estadísticas Electorales. División de Geografía Electoral. Disponible en: http://www.cne.gov.ve/divulgacionpresidencial/resultado_nacional.php consulta realizada el 11 de agosto de 2009.

De Mattos, Carlos (1989). “Falsas expectativas ante la descentralización. Localistas y neoliberales en contradicción” En **Revista Nueva Sociedad**. No. 104. Disponible en: [www.bibliotecajib.org/portals/0/docs/Maestrias/Alta_Direccion-publica/13.%20Falsas%20expectativas%20ante%20la%20descentralizacion%20\(Mattos\).pdf](http://www.bibliotecajib.org/portals/0/docs/Maestrias/Alta_Direccion-publica/13.%20Falsas%20expectativas%20ante%20la%20descentralizacion%20(Mattos).pdf) consulta realizada el 29 de diciembre de 2010.

De Mattos, Carlos (1990). “La Descentralización, ¿Una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?”. En: **Revista Economía y Sociedad**. No 3, Universidad Católica de Chile. Instituto de Estudios Urbanos. Santiago de Chile.

Esteso, Roberto (1986). Estado y Economía: Reflexiones sobre las tendencias de la intervención y la burocracia estatal. Ponencia presentada en el XVI Congreso Latinoamericano de Sociología. Río de Janeiro, Brasil, del 02 al 07 de marzo.

Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas (2001). Plan Operativo. Ejercicio Fiscal 2002. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo. Venezuela. 17p.

Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas (2002). Plan Operativo. Ejercicio Fiscal 2003. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo. Venezuela. 25p.

Fundación de Estado para la Modernización de las Administraciones Públicas (2003). Plan Operativo. Ejercicio Fiscal 2004. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo. Venezuela.

Fundación para la Modernización de las Administraciones Públicas (2005). Memoria y Cuenta 2004. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo. Venezuela.

Fuenmayor, Jennifer et al (1999). La Transferencia de las Competencias Exclusivas a los Estados de Venezuela. Cuaderno de Investigación No 2, Año 1 del Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

Fuenmayor, Jennifer y Ochoa Henríquez, Haydée (2003). Descentralización y Modernización Administrativa de las Gobernaciones en Venezuela: El caso del Estado Zulia. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 9, N° 1, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas. Pp. 185-210.

Gobernación del Estado Zulia (1995). Memoria y Cuenta 1994. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (1998). Memoria y Cuenta 1997. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (1999a). Gobierno del Zulia. En: www.diariodelzulia.com. Consulta: Septiembre de 1999.

Gobernación del Estado Zulia (1999b). Plan Prospectivo Estratégico. Proyecto Gobernación: El Gobierno del Zulia ante su Futuro. Fase I. Análisis Situacional. Versión Preliminar. IESA Centro Zulia. Maracaibo. Venezuela. Mimeo. 128p.

Gobernación del Estado Zulia (2001a). Memoria y Cuenta año 2000. Maracaibo, Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2001b). Decreto No. 212 del 28 de julio de 2001. Año 102. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 667. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2001c). Decreto No. 221 del 5 de septiembre de 2001. Año 102. Gaceta Oficial Extraordinaria. No. 672. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2001d). Decreto No. 227 del 29 de septiembre de 2001. Año 102. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 677. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2002). Decreto No. 377 del 28 de agosto de 2002. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 703. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2003). Decreto No. 31 del 21 de mayo de 2003. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 760. Maracaibo. Venezuela.

Gobernación del Estado Zulia (2004). Memoria y Cuenta 2003. Maracaibo. Venezuela.

Guerrero Orozco, Omar (1986). **La Teoría de la Administración Pública**. Editorial Harla. Universidad Nacional Autónoma de México. México. D.F. 398 p.

Guerrero Orozco, Omar (2000). “**Teoría Administrativa del Estado**”. Universidad Nacional Autónoma de México. México; Oxford University Press. Disponible en: www.omarguerrero.org/libros/TAE.pdf Consulta realizada el 20 de enero de 2011.

Guerrero Orozco, Omar (2004). **La Nueva Gerencia Pública**. Distribuciones Fontamara, S.A, primera edición. México. D.F.

Holloway, John (1982). **Fundamentos Teóricos para una Crítica Marxista de la Administración Pública**. Instituto Nacional de Administración Pública. México. 89 p.

Holloway, John (2002). **Cambiar el mundo sin tomar el poder**. El significado de la revolución hoy. Universidad Autónoma de Puebla. Buenos Aires, Argentina. 320 p.

Hinkelammert, Franz J y Mora, Henry M. (2001). **Coordinación Social del Trabajo, Mercado y Reproducción de la Vida Humana**. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José. Costa Rica. 340 p.

Jessop, Bob (1999). ¿Hacia un Estado de Trabajo Schumpeteriano? En: **Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales**. Siglo del Hombre Editores. Universidad Nacional de Colombia. Santa Fé de Bogotá. 214 p.

Jessop, Bob (2008). **El Futuro del Estado Capitalista**. Trad. de Antonio de Cabo y Aniza García. Editorial Catarata. Madrid. 337 p.

López Roberto; Ríos Eduardo; Makarem Akram; Boza, Antonio; Parra Almarza, José et al (2003). Una Visión de CORPOZULIA desde la perspectiva popular. En: <http://www.aporrea.org/imprime/a2579.html>. Fecha de la consulta: 20 de enero de 2010.

Mascareño, Carlos (2000). Balance de la descentralización en Venezuela: logros, limitaciones y perspectivas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.

Maza Zavala, Domingo. Felipe (2000). **Análisis Macroeconómico. Economía Real.** Tomo II. Séptima Edición. Ediciones de la Biblioteca, EBUC. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 823p.

Morán Leal, Gabriela; Cavadias Gómez, Emis y López, Carlos Eduardo (2002). “Las Organizaciones de la Economía Social en la Reforma del Estado en Venezuela: Caso del Estado Zulia 1989-2000”. En: Revista Tendencias. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Vol. III. No. 1. Universidad de Nariño. Colombia. Pp. 137-172.

Ochoa Henríquez, Haydée (1995). “**Tecnocracia y Empresas Públicas en Venezuela (1948-1991)**”. EdiLUZ. Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia. 263 p.

Ochoa Henríquez, Haydée (1999). “Elementos teóricos para el estudio de la modernización administrativa de las gobernaciones en Venezuela”. En: **Revista Venezolana de Ciencias Sociales.** Vol. 3. No 1. Vicerrectorado Académico. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Maracaibo. Venezuela. Pp. 69-91.

Ochoa Henríquez, Haydée y Rodríguez Colmenares, Isabel (2001). “Descentralización y Privatización de la Salud en Venezuela. Estudio de un caso”. En: Revista Tendencias. Vol. II. No. 2. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño. Colombia. Pp. 65-87.

Ochoa Henríquez, Haydée (2001). “Descentralización y retiro del Estado de la prestación de servicios en Venezuela”. En: Revista Ciencias de Gobierno, año 5, No 9. Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo. Venezuela. pp. 99-121.

Obregón Sonia y Flavio Carucci (2000). El Proceso de modernización de las gobernaciones venezolanas: la experiencia del Estado Zulia, Fundación para la Modernización de las Administraciones Públicas, Gobernación del Estado Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Poulantzas, Nicos (1978). **Estado, Poder y Socialismo.** Siglo Veintiuno Editores. México.

Therborn, Göran (1989). “**Las Teorías Contemporáneas del Estado**”. Vadell Hermanos Editores/ EDILUZ. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela. 130 p.

Utria, Rubén (2002). **El Desarrollo de las Naciones. Hacia un nuevo paradigma.** Sociedad Colombiana de Economistas. Comisión de Altos Estudios Económicos y Sociales. Editorial Alfaomega. Colombia. 264 p.

Zambrano Barrios, Adalberto (1992). "La promoción de las inversiones a través de las exportaciones no tradicionales en el Estado Zulia". En: Modernización de las Gobernaciones. Avances y Perspectivas. Gobernación del Estado Lara. CORDIPLAN, PNUD, Proyecto GAAD, Coprel y FUDECO. Libro del Simposio realizado del 15 al 17 de julio en Barquisimeto, Estado Lara. Pp.330-336.